

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚMERO 113

PRIMERO.- Se reforma el Acuerdo Núm. 869, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10-diez de enero del 2018–dos mil dieciocho, para quedar como sigue:

ACUERDO

NÚM..... 869

Artículo Primero.....

... a favor de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN, (...)

- Tabla 1 (...)
(...)

Artículo Segundo.....

... a favor de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, (...)

Artículo Tercero.....

... la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, (...)

Artículo Cuarto.....

... con la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, (...)

Artículo Sexto.....

TRANSITORIO

Único.....

SEGUNDO.- Se reforma el Acuerdo Núm. 871, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10-diez de enero del 2018–dos mil dieciocho, para quedar como sigue:

ACUERDO

NÚM..... 871

Artículo Primero.....

... a favor de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, (...)

- Tabla 1 (...)
(...)

Artículo Segundo.....

... a favor de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, (...)

Artículo Tercero.....

... la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, (...)

Artículo Cuarto.....

... con la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, (...)

Artículo Quinto.....

TRANSITORIO

Único.....

TERCERO.- Se reforma el Acuerdo Núm. 872, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10-diez de enero del 2018–dos mil dieciocho, para quedar como sigue:

ACUERDO

NÚM..... 872

Artículo Primero.....

... a favor de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, (...)

- Tabla 1 (...)
- (...)

Artículo Segundo.....

Artículo Tercero.....

... a favor de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, (...)

Artículo Cuarto.....

... la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, (...)

Artículo Quinto.....

... con la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, (...)

Artículo Sexto.....

TRANSITORIO

Único.....

CUARTO.- Se reforma el Acuerdo Núm. 873, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10-diez de enero del 2018–dos mil dieciocho, para quedar como sigue:

ACUERDO

NÚM..... 873

Artículo Primero.....

... a favor de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, (...)

- Tabla 1 (...)
- (...)

Artículo Segundo.....

Artículo Tercero.....

... a favor de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, (...)

Artículo Cuarto.....

... la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, (...)

Artículo Quinto.....

... con la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, (...)

Artículo Sexto.....

TRANSITORIO

Único.....

QUINTO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEXTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, notifíquese al promovente el presente Acuerdo para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

SEPTIMO.- Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil veintidós.

PRESIDENTA

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO
RAMÍREZ

DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ
CASTRO